

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO INSTITUIONAL

Plan de seguridad Escolar

Contenido	Página
1-INTRODUCCIÓN	3
2-OBJETIVOS	3
3-CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD	4
4-RESPONSABLES DEL PLAN	4
5-DIRECTORIO DE SOCORROS EXTERIORES	6
6-RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CENTRO EDUCATIVO	7
7-SEÑALES DE ALERTA Y ALARMA	7
8-NORMAS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS	7
9-ACCIONES A EMPRENDER	8
10-FASE DE ALERTA	8
11-ALARMA	8
12-EVACUACIÓN	8
13-SALIDAS DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO:	9
14-EL PUNTOS DE ENCUENTRO	10
15-PROCEDIMIENTOS BÁSICOS	10
16-ACTUACIONES PREVENTIVAS	11
17-FORMACIÓN Y SIMULACROS	12
18-ACTUALIZACIÓN DEL PLAN	12
19-PLANOS	12
20-PLANO DE EMPLAZAMIENTO:	12
21-PLANO INSTITUCIONAL	13
22-RECOMENDACIONES A SEGUIR EN CASO DE RECEPCIÓN DE LLAMADO DE AMENAZAS CON BOMBAS	14

1-INTRODUCCIÓN

Propósito: La intención de este documento es establecer un procedimiento organizado que le permita a la Escuela Básica N°3838 Centro Educativo “Los Laureles” (CEL) responder rápida, adecuada y efectivamente ante cualquier emergencia que surja. La elaboración de este Plan está encaminada a controlar los efectos o daños causados por el hombre o por desastres naturales, preparar medidas necesarias para salvar vidas y evitar daños, responder durante y después de las emergencias y establecer un sistema que permita la recuperación para volver a la normalidad en un tiempo razonable.

Alcance: Este plan asigna responsabilidades y establece las acciones a seguir antes, durante y después de las emergencias. De ser necesario, se procederá con el cierre o desalojo de la institución.

Definición del Plan de Seguridad Escolar.

Conjunto de acciones, guiadas por objetivos específicos, destinadas a la prevención y a la mitigación del riesgo, así como a la preparación de la comunidad educativa, para responder, adecuadamente, a eventos adversos hasta que llegue el personal de primera respuesta Ambulancia, Bomberos o Policía.

Estrategia de respuesta para la atención de emergencias

Conjunto de acciones planificadas para salvar vidas, que se ejecutan en un Centro Educativo, en caso de ocurrir un evento adverso.

2-OBJETIVOS

Objetivo general estrategia de respuesta para la atención de emergencias

Salvar vidas, evitar mayores daños materiales en el Centro Educativo y activar el sistema de emergencias de la comunidad.

Objetivos específicos estrategia de respuesta para la atención de emergencias

- Comunicar oportunamente del evento al sistema de emergencia local (comunal).
- Asegurar una atención coordinada, oportuna y eficiente de la emergencia (con el apoyo del personal docente y administrativo entrenados).
- Atender heridos y lesionados.
- Rescatar atrapados.
- Controlar principios de incendio.
- Evacuar correctamente a zonas de seguridad.
- Comprobar que los estudiantes y el personal estén ubicados en zonas seguras durante la emergencia, según evento.
- Facilitar la intervención

CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD

En función de la gravedad de sus posibles consecuencias las emergencias se clasificarán en:

Tipo I: Conato de emergencia. Incidente que puede ser controlado y dominado, de forma sencilla y rápida por el personal y con los medios de protección del local, dependencia o sector. (Extinguidores cercanos, kit de Primeros Auxilios Básicos, salidas de emergencia, etc.).

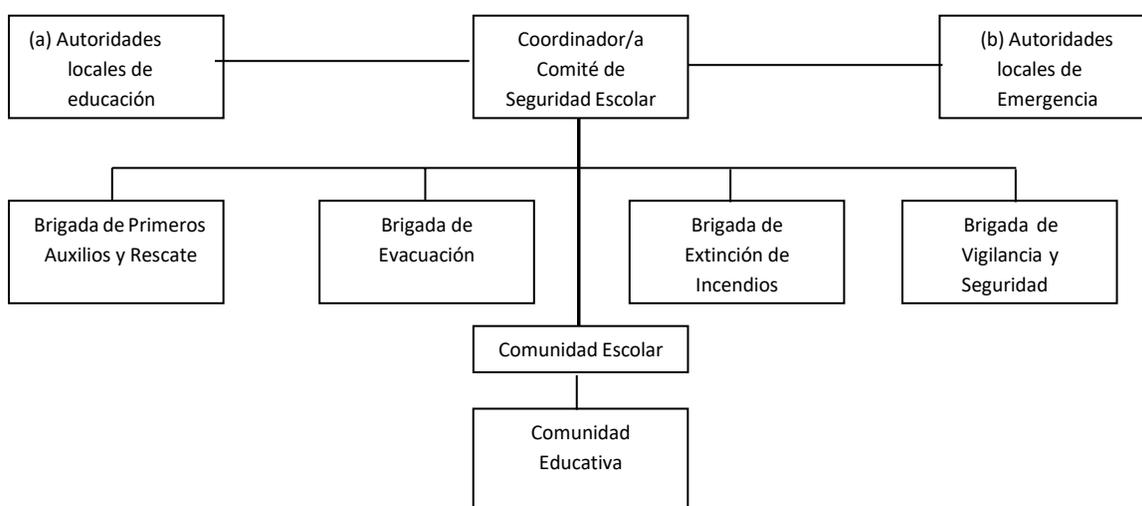
Tipo II: Emergencia sectorial o parcial. Incidente que requiere, para ser dominado, la actuación de equipos especiales de emergencia de la Sección o edificio. (Personal Administrativo o Docente entrenado en uso de extinguidores, primeros auxilios, procedimientos para evacuación y seguridad).

Tipo III: Emergencia general. Incidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del establecimiento y de la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores. (Estación de bomberos más cercana, Policía, etc).

En todos los casos se recomienda llamar a los Bomberos y la Policía los efectos de verificar si las condiciones son seguras.

4-RESPONSABLES DEL PLAN

Estructura básica de un comité de seguridad escolar



Educación y los Coordinadores de cada Brigada que conforman el cuadro (b) Autoridades locales de Emergencia quienes ejecutarán acciones siguiendo los procedimientos establecidos en el Plan de Seguridad manteniendo una comunicación fluida con el/la Coordinador/a del Comité de Seguridad Escolar.

Coordinador General: Daniel Bajac

Cargo: Director Comercial - Domicilio: Antonio Taboada 5820 esq Alas Paraguayas - No. Teléfono domicilio: 611911

Autoridades locales de educación: Es de suma importancia que las máximas autoridades del centro educativo como el/la directora/a o quienes tengan poder de decisión conformen este Comité de Seguridad Escolar para poder brindar el soporte necesario a los integrantes de las brigadas y especialmente servir de nexo entre el Centro Educativo y los medios de comunicación, familiares de los alumnos, las unidades de respuesta (Ambulancias, Bomberos, Policías) y la comunidad.

Autoridades locales de emergencia: Serán los Coordinadores de cada una de las 4 Brigadas, quienes a su vez deben de estar en permanente comunicación con los integrantes de las brigadas para estar al tanto de lo que ocurre en el momento oportuno.

Brigada de Primeros Auxilios y Rescate: Ayuda inmediata que se brinda a personas lesionadas, para lograr estabilizarlas, atenuar sus lesiones y aliviarles el dolor. Actividades para desalojar, de un lugar de peligro, a personas que por sus medios no lo pueden hacer, porque están lesionadas, inmovilizadas o confinadas en un espacio que no pueden abandonar.

Brigada de Evacuación: Movilización planificada de personas hacia zonas seguras
PUNTO DE ENCUENTRO.

Nombre del coordinador: Darío Bogado

Componentes de la Brigada: Heriberto Servín, Gustavo Peralta

Brigada de Extinción de Incendios: Acciones que se realizan para prevenir y combatir incendios.

Nombre del coordinador: Carlos Fernández

Componentes de la Brigada: Ramon Bogarín, Tomás Del Valle

Brigada de Vigilancia (o Seguridad): Actividades de control de riesgos que permiten prevenir emergencias o evitar que se compliquen cuando ocurren.

Nombre del coordinador: Martín Páez

Componentes de la Brigada: Carlos Gaona y David Aguilera

5-DIRECTORIO DE SOCORROS EXTERIORES

Llamada a socorros exteriores

Equipo de Comunicaciones

Cuando así lo disponga el Director del Plan, efectuará la llamada inmediata a Bomberos y/o demás socorros exteriores. Al efectuar estas llamadas, se hablará con tranquilidad y brevemente, dando la dirección exacta y todos los datos posibles sobre la situación de emergencia.

INSTITUCIONES	TELEFONOS
POLICIA NACIONAL	911
COMISARIA N° 11 METROPOLITANA (Comisaría de la Zona)	021 605 608
EMERGENCIA MEDICA	021 204 800
ANDE	021 449 600
CENTRO DE SALUD HOSPITAL DISTRITAL -HOSPITAL SAN PABLO-	021 500 078
UNIDAD DE SALUD FAMILIAR (USF) EPEM / AMBULANCIA	021 237 1000 021 288 660
BOMBEROS VOLUNTARIOS	132
Bomberos de la zona – k1	021 503 218
SUPERVISION EDUCATIVA Área Educativa 00-20 Capital	021 610 634
DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA (DINAVISA)	021 453 666

6-RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CENTRO EDUCATIVO

Extinguidores	(30)
Kit de Primeros Auxilios.	(3)
Desfibrilador DEA	(1)
Silvatos.	(2)
Timbres.	(1)
Megáfonos	(1)
Linternas	(5)
Camillas	(1)
Silla de ruedas	(1)
Alarmas de incendio electrónica con panel	(1)
Detector de metales)	(3)
Teléfono (línea baja y celular)	(6)

7-SEÑALES DE ALERTA Y ALARMA

La Señal de Alerta de Emergencias consistirá en:

“3 toques del timbre de receso”

Indicará que se ha detectado una situación de posible emergencia por lo que todo el personal responsable del Plan deberá permanecer preparado a la espera de nuevas instrucciones.

Todo el personal que tenga asignada alguna responsabilidad en el Plan deberá conocer Esta señal.

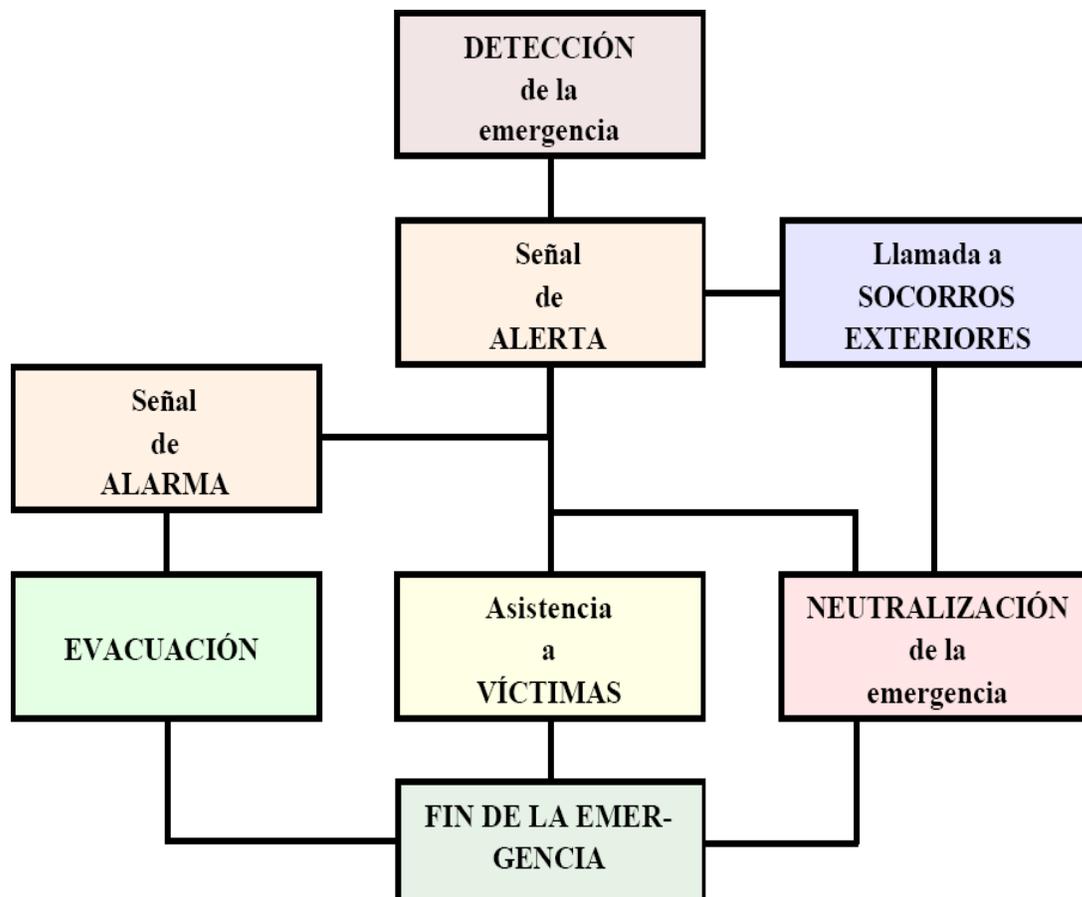
La Señal de Alarma General consistirá en:

“Toques repetidos del timbre”

-Determinará la orden de evacuación inmediata del edificio Institucional por todos sus ocupantes.

-Todos los ocupantes habituales de la Institución deberán conocer esta señal.

8-NORMAS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS



9-ACCIONES A EMPRENDER

Alerta

Cuando se detecte cualquier siniestro por acción humana o natural; o se notifiquen amenazas de Bomba, de la forma más rápida se informará a la Dirección General de la institución o al personal con más alto poder presente y las ayudas externas en caso de ser necesario. Se realizará, principalmente, mediante algunas de las siguientes actuaciones:

En forma personal: Por ejemplo, aviso por parte del personal que detectó el incidente directamente a la Dirección.

Telefónicas: Por medio del teléfono directamente a la Recepción (personal de seguridad) o por intercomunicadores, celular al Servicio de Extinción, Equipo de Emergencias Médicas u otras ayudas exteriores, en caso de no funcionar el sistema de telefonía fija.

Por medio de Intercomunicadores: que deberán contar los miembros de las Brigadas de Evacuación, Seguridad, Extinción, Primeros Auxilios y Rescate.

10-FASE DE ALERTA

Director del Plan

Detectada la situación de emergencia, el Director del Plan actuará como responsable máximo y coordinador de todos los integrantes del Plan, valorará la situación y, según las circunstancias, optará por disponer:

La llamada inmediata a los Bomberos y/o demás socorros exteriores.

La activación de la Señal de Alarma General a fin de iniciar la evacuación inmediatamente, si se considera la posibilidad de peligro para los ocupantes.

Las actuaciones necesarias para la neutralización de la emergencia con el personal y los medios disponibles en el edificio, si puede hacerse sin correr riesgos innecesarios.

Si la emergencia ha provocado heridos o atrapados, la prioridad será en todo caso salvar a los ocupantes indemnes asegurando su evacuación si fuera necesario. Una vez garantizado ese objetivo, y hasta la llegada de los socorros exteriores, se intentarán los rescates, salvamentos y asistencia a las víctimas que sean posibles y no impliquen riesgos mayores.

Responsables del Plan

Al darse la señal de Alerta, todos los responsables del Plan se pondrán en contacto inmediato con el Director del Plan para coordinar acciones.

Director del Plan

A la llegada de Bomberos o demás socorros exteriores, les informará de la situación y se mantendrá en contacto permanente con sus responsables para colaborar con ellos.

11-ALARMA

Se transmitirá mediante toques continuos de timbres por el personal de evacuación del Centro Educativo. En donde se procederá a evacuar ordenadamente el edificio y las personas serán llevados a los puntos de Encuentro.

Es importante recalcar la necesidad de reportar lo sucedido lo antes posible a fin de coordinar las acciones de manera rápida y eficaz, evitando crear caos y pánico esparciéndola por donde no corresponda.

12-EVACUACIÓN

Ocupantes

En cuanto se dé la Señal de Alarma General o lo indiquen los responsables del Plan, los ocupantes del edificio iniciarán la salida de inmediato, sin entretenerse y sin recoger objetos personales.

Los ocupantes seguirán en todo momento las indicaciones de los responsables del Plan.

Equipo de Evacuación

En cuanto se dé la Señal de Alarma General se iniciará la evacuación del edificio hasta los puntos de concentración prefijados en el exterior.

La evacuación se desarrollará con la máxima rapidez, manteniendo la calma en todo momento, sin correr, ni gritar, ni provocar el pánico. Se cortará de raíz todo inicio de actitudes de precipitación o nerviosismo.

En el caso de niños muy pequeños o personas minusválidas o con dificultades motoras, se organizará y controlará que les ayuden los ocupantes más capacitados

Los trayectos de evacuación desde cada zona hasta el punto de concentración exterior será el establecido en los planos del Plan y sólo podrá modificarse si queda bloqueado o se supone riesgo grave.

Si el humo invade los trayectos de evacuación, se indicará a los ocupantes que avancen agachados (a “cuatro patas”).

No se utilizarán las escaleras si el humo las ha invadido.

Si el fuego o el humo impiden la salida por la puerta se hará por las ventanas, en donde sea posible y de forma segura para evitar accidentes por caída.

Los responsables de Evacuación saldrán los últimos después de comprobar que no queda ningún rezagado (en la biblioteca, comedor, sanitarios y otros recintos no ocupados habitualmente). Y no se hayan escondido en sitios como dentro de armarios, debajo de muebles, baños, etc.

Al salir, los responsables de Evacuación cerrarán todas las puertas y ventanas.

Si los trayectos de evacuación hasta los puntos de concentración exteriores pasan por vías abiertas al tráfico, se organizará el control del tráfico de vehículos para que no obstaculicen la rapidez en la evacuación.

Se impedirá el regreso de los ocupantes al interior del edificio, una vez abandonado, hasta que sea autorizado por los Bomberos.

En el punto de concentración, se procederá al recuento de los evacuados comprobando que no hay ausencias o, si las hubiera, informando rápidamente de ello al Director del Plan.

Si la cantidad de humo o la propagación del fuego impiden la evacuación, los responsables de Evacuación se mantendrán con los ocupantes dentro del recinto donde hayan quedado atrapados hasta que puedan ser rescatados por los socorros exteriores, tomando las siguientes precauciones:

Cerrar puertas y ventanas para disminuir la propagación del humo y evitar las corrientes de aire.

Tapar las rendijas de las puertas con trapos húmedos para disminuir el paso del humo por ellas

Si en la habitación hay rejillas de aire acondicionado, taponarlas con trapos húmedos.

Sólo cuando se esté seguro de que es imprescindible, abrir una ventana para advertir de su presencia hasta que alguien lo vea. Cerrar la ventana enseguida.

Esperar a ser rescatados y, si hay humo, hacer tenderse en el suelo a todos los ocupantes.

Director del Plan

El Director del Plan controlará que los responsables del equipo de Evacuación procedan al recuento de los evacuados. Si faltara alguno, informará de inmediato a los Bomberos para que procedan a su búsqueda y rescate.

13-SALIDAS DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO:

La evacuación se dividirá por zona:

Salidas de Evacuación

Los accesos de entrada y salida que comunica a la calle Antonio Taboada 5820 y Alas Paraguayas.

para todos los casos se seguirá la “Guía de Procedimientos en casos de hallazgos de artefactos o paquetes sospechosos y llamadas de Amenazas de Bomba” y se completará el formulario respectivo que estará en la Dirección. (Se anexa).

Una vez recibida la notificación respectiva se activará el Comité de Seguridad Escolar quien coordinará las acciones de evacuación y subsiguientes, con una comunicación constante y llevando un registro sistematizado de lo que está ocurriendo.

Para casos de Incendios incipientes.

Una vez que se detecte algún principio de incendio, el personal entrenado deberá proceder a alertar a la Coordinador General y seguidamente extinguir con el extinguidor adecuado más cercano al lugar, en caso de si están dos personas, uno deberá cumplir el papel de alertar a la Dirección y el otro se dedicará a la extinción.

Si el incendio detectado ya no es un principio, sino que es más grande y no puede ser controlado por los recursos locales, el personal deberá avisar al personal de cargo más alto para que esta a su vez llame al servicio de bomberos y al mismo tiempo dé la orden de evacuación, mientras que todos deberán salir por los sitios indicados para dirigirse los puntos de encuentro y una persona encargada deberá bajar la llave del tablero principal de electricidad.

Una vez que sea controlada la situación, será el Comité de Seguridad Escolar quien comunicará a las personas que pueden retornar a sus aulas.

En caso de Accidentes laborales:

Deberá reportarse a la Dirección proporcionándole los datos necesarios de la persona accidentada y la gravedad de la situación para que esta solicite una ambulancia o llame a otros funcionarios entrenados en primeros auxilios (enfermería) para que vayan como apoyo del que esté en el sitio del incidente. En todos los casos se consultará primero la ficha del alumno, maestro o personal administrativo a los efectos de verificar si han especificado un número a quien llamar en caso de emergencias y también si tienen seguro médico, para llamar directamente al servicio de ambulancias y avisar a los padres.

Fin de la emergencia

Neutralizada la emergencia, se comprobarán los daños y se gestionará la realización de los trabajos de rehabilitación necesarios.

Una vez recuperada la normalidad los estudiantes habituales regresarán a la Institución.

Finalmente, se investigarán las causas de origen y propagación de la emergencia, así como sus consecuencias y se propondrán las medidas correctoras necesarias

16-ACTUACIONES PREVENTIVAS

Detección de riesgos

Todos los ocupantes de la Institución están obligados a poner en conocimiento urgente de los responsables de la Institución cualquier situación de riesgo o de deterioro o mal funcionamiento que pudiera observar en las instalaciones del edificio.

Revisión anual de las instalaciones

Se realizará una revisión anual por instaladores autorizados, de las que se requerirá la correspondiente certificación de que sus condiciones son las correctas, en las siguientes instalaciones:

_Instalaciones eléctricas.

_Instalaciones de gas inflamable.

_Instalaciones de calefacción.

_Instalaciones y medios de detección y extinción de incendios (Extintores).

Chequeo periódico de las condiciones de seguridad:

Los responsables de Comunicaciones, Evacuación, Seguridad, Socorrismo y Apoyo Técnico elaborarán listados de chequeo con las que comprobarán, al menos una vez al mes, las condiciones de la Institución y de sus instalaciones que les permitirán cumplir con eficacia sus respectivas actuaciones en caso de

emergencia. Las deficiencias que pudieran encontrar en esos controles se comunicarán de inmediato al Director/a para su resolución inmediata o para su traslado a las entidades o autoridades encargadas de la gestión que corresponda.

17-FORMACIÓN Y SIMULACROS

El CEIGR programará y organizará en cada una de sus reuniones las siguientes actividades formativas:

- Actividades de formación y divulgación en materia de autoprotección y prevención que considere necesarias para los responsables del Plan y para los demás ocupantes de la Institución.
- Prácticas de extinción de incendios y de socorrismo.
- Visitas formativas a los Parques de Bomberos.
- Simulacros de evacuación periódicos (uno, al menos, cada año). Cada simulacro debe ser seguido de una reunión de todos los responsables del Plan para analizar su desarrollo y decidir las modificaciones que la experiencia aconseje introducir.
- Colocación de carteles y distribución de folletos informativos que considere convenientes para promover la difusión del conocimiento de las previsiones contenidas en el Plan.

18-ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

La Comisión de Emergencias, en cada una de sus reuniones y, siempre, inmediatamente después de haber surgido una situación de emergencia, analizará el desarrollo y el cumplimiento de las previsiones del Plan para actualizar y perfeccionar su contenido.

19-PLANOS

Si se dispone de planos del edificio actualizados, marcar sobre ellos los datos que se indican a continuación. Si no se tienen, gestionar su confección.

PLANO DE LA INSTITUCIÓN:

- Locales de riesgo (salas de clases, cantina, sanitarios, ..).
- Recorridos de evacuación (zonas de paso, pasillos y escaleras).
- Accesos y salidas del edificio institucional.
- Ubicación y tipo de los medios de detección y extinción de incendios.

20-PLANO DE EMPLAZAMIENTO:

- Plaza próximas Pedro Juan Caballero.
- Alturas de los edificios colindantes (Casa Rica y Edificio Domo)
- Hidrantes próximos (Puntos de toma de agua para Bomberos de la 1ra compañía). El CEL cuenta con toma de agua para los carros hidrantes, conectados directamente a un pozo artesiano. Ubicado sobre la calle Alas Paraguayas.
- Puntos de concentración exterior para los evacuados (Indicar las rutas de salida desde cada aula o zona hasta los puntos de concentración situados fuera del edificio o en patios en donde se garantice seguridad suficiente frente a los riesgos derivados de la emergencia y del tráfico de vehículos).

22-RECOMENDACIONES A SEGUIR EN CASO DE RECEPCIÓN DE LLAMADO DE AMENAZAS CON BOMBAS

Amenaza No: Fecha: / / Hora: : Recepcionista:

- 1.- ¿A qué hora explotará la bomba?.....
- 2.- ¿Dónde Está ahora mismo la bomba?
- 3.- ¿Cómo es?.....
- 4.- ¿Qué tipo de bomba es?
- 5.- ¿Qué causará la explosión?
- 6.- ¿Puso Ud. la bomba?
- 7.- ¿Por qué?
- 8.- ¿Cuál es su dirección?.....
- 9.- ¿Cuál es su nombre?

PALABRAS EXACTAS DE LA AMENAZA

DATOS COMPLEMENTARIOS IMPORTANTES

- Sexo de la persona que llama:
- Edad:
- Duración de la llamada:
- Número donde se recibió la llamada:.....
- Hora:
- Fecha:.....

INDIQUE SU APRECIACIÓN SOBRE LA VOZ DE LA PERSONA QUE LLAMO:

Calmada	Risa	Nasal	Aclarando la voz
Enojada	Llorando	Tartamuda	Respiración honda
Excitada	Normal	Lenta	Quebrantada
Rápida	Clara	Ronca	Conocida*
Baja	Idioma o acento	Grave	Disimulada
Alta	Susurrando	Estridente	

Obs.: * Si la voz le es conocida ¿a la de quien se le parece?

INDIQUE SU PRECEPCIÓN SOBRE LOS RUIDOS EN EL FONDO

Vajilla	Cabina	Sistema de altoparlantes	Ruidos callejeros
Voces	Motor	Maquinaria de oficina	Larga distancia
Música	Claro	Maquinaria de fabrica	Ruidos caseros
Local	Movimiento	Ruidos de Animales	Estática
Otro:			

INDIQUE SU PRECEPCIÓN SOBRE EL LENGUAJE DE LA AMENAZA

Bien dicho	Incoherente	Educado	Grabado
Obsceno	Mensaje	Irracional	

NOTAS: